

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL



**EI PERÍODO DE DISCUSIÓN EN EL JUICIO ORDINARIO REGULADO EN
EL PROYECTO DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL**

POR

XIMENA ALEJANDRA PAREDES RECABAL

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Profesor guía: Hugo Fernando Tapia Elorza

2016

Concepción, Chile

INTRODUCCION

El período de discusión es la primera etapa en la estructura de un proceso declarativo ordinario de carácter civil. Desde un punto de vista normativo, su función es reglamentar la forma en que legalmente las personas hacen efectivo su derecho a la tutela jurisdiccional y las posibilidades que tiene aquel en contra de quien se dirige esta tutela para defenderse en el juicio. Su regulación permite plantear ante el tribunal de justicia competente una controversia jurídica entre partes.

Las principales presentaciones que las partes efectúan en el juicio se llevan a cabo en el período de discusión, en ellas se contienen las alegaciones que se formulan en relación al asunto controvertido, las cuales se materializan en la demanda que presenta el actor y en la contestación de la demanda que efectúa el demandado. Ambas presentaciones fijan el objeto del proceso.

El período de discusión del actual juicio ordinario se regula en el Código de Procedimiento Civil (en adelante CPC) vigente en Chile desde 1903. Dada la antigüedad de este cuerpo normativo y las consecuencias que su anacronismo presenta en el sistema de enjuiciamiento, es que se ha hecho necesario iniciar un proceso reformador de la justicia procesal civil a fin de adecuar los procesos a las exigencias actualmente impuestas por las nuevas tendencias normativas.

La reforma en materia procesal civil se ha enfocado principalmente en la elaboración de un nuevo código procesal. Han sido varios los proyectos que se han terminado en la materia, pero solo dos han sido presentados ante el congreso. Actualmente continúa tramitándose únicamente el "*Proyecto de ley que establece el nuevo Código Procesal Civil*" (en adelante PCPC o Proyecto) presentado por el ejecutivo en el año 2012. Este Proyecto obtuvo su aprobación con modificaciones por la Cámara de Diputados en mayo del año 2014 y al día de hoy se encuentra en su segundo trámite constitucional ante el Senado.

La presente tesis trata como tema de investigación el estudio del período de discusión que el PCPC aprobado en el año 2014 regula para el nuevo juicio ordinario, fundamentalmente en lo que dice relación con las principales actuaciones de las partes dentro en esta etapa y con las nuevas cargas y exigencias que se les imponen en materia probatoria.

El objetivo principal que se busca con este estudio, es exponer de manera ordenada la normativa del período de discusión contenida en el PCPC, destacando esencialmente aquellos puntos que importan una modificación o una innovación a la regulación vigente. Se busca asimismo, determinar las debilidades que pudiese presentar la normativa con el objetivo de esclarecer aquellos puntos que requerirán una nueva revisión en el parlamento.

Para una adecuada comprensión del tema que plantea esta tesis, hemos estimado fijar primeramente su contexto en el capítulo I, el cual tratará los aspectos generales de los nuevos procesos declarativos contemplados en el PCPC, los principios aplicables al nuevo sistema procesal, la estructura del nuevo juicio ordinario y las medidas prejudiciales que pueden solicitarse antes del mismo.

El capítulo II tratará el inicio del período de discusión regulado en el PCPC y las principales actuaciones procesales del demandante en esta etapa del juicio. Se comenzará el estudio con la demanda, abarcando sus requisitos, control de admisibilidad, efectos de su presentación ante el tribunal y la posibilidad de su retiro, modificación o desistimiento, para luego continuar con las nuevas cargas que la normativa le impone al demandante en esta primera etapa del proceso.

El capítulo III tratará el emplazamiento del demandado al juicio y las principales actuaciones procesales que se regulan a su respecto en el período de discusión. Dentro de estas actuaciones procesales se estudiarán las posibles actitudes que el demandado puede adoptar frente a la demanda interpuesta en su contra y las nuevas cargas probatorias que se le exigen.

Desde el punto de vista metodológico, la presente tesis utiliza el método de investigación dogmático ya que pretende explicar el PCPC tal como se propone en